



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadasantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

COT-1217-01-2018

"PROYECTO CONSTRUCCION AULA INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR, LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

En el Municipio de Santa María, La Paz a los 24 días del mes de Enero del año 2018, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Alcalde y su cuerpo de regidores, integrada por: Gabriela Sofía Nicolás, contadora municipal, José Dagoberto Gonzales, técnico UMA, Wilson Javier Santos Saenz, Técnico de Catastro, Iván Arturo Carrillo Bonilla Director Municipal de Justicia y el Ing. Eli Nicolás Morales Coordinador de la Mancomunidad MAMCEPAZ, Para la evaluación de las ofertas de la COT-1217-01-2018 PROYECTO: **CONSTRUCCION AULA INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR** Ubicado en la comunidad de Planes, municipio de Santa María, departamento de La Paz", financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los Ingenieros Civiles mediante nota de cotización, obteniendo los documentos de cotización a los siguientes oferentes:

| NO. | NOMBRE DEL OFERENTE |
|-----|------------------------------|
| 1 | Ing. Juan Gabriel Argueta |
| 2 | Ing Cristian Enmanuel Molina |
| 3 | Ing. Javier Ranulfo Yanez |

El acto de recepción y apertura se realizó el día miércoles 24 de enero del 2018 a las 10:00 a.m., presentando ofertas los siguientes oferentes:

| No | NOMBRE DEL OFERENTE | MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS | MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS |
|----|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1 | Ing. Juan Gabriel Argueta | L. 427,043.76 | 414,832.61 |
| 2 | Ing Cristian Enmanuel Molina | L. 414,832.61 | 419,938.54 |
| 3 | Ing. Javier Ranulfo Yánez. | L. 419,938.54 | 427,041.16 |

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de cotización, es decir de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Cotización y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta mas conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. **"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de Cotización el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.** Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contratación del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

- 1.- Ing. Juan Gabriel Argueta (no se requirió subsanar)
- 2.- ING Gustavo Alonso Portillo. (No se requirió subsanar)
- 3.- ING Cristian Enmanuel Molina Urquía (No se requirió subsanación)

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por el **ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA**, cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de Cotización el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Cotización y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente cumple con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, así como también lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

1. Adjudicar al **ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA** para la realización del **"CONSTRUCCION AULA INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR, EN LA COMUNIDAD DE PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ"**, código **COT121701-2018**, por el monto evaluado de: **CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA**



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

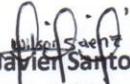
Y DOS LEMPIRAS CON 61/100 (L. 414,832.61) que equivale al **-7.74%** inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 449,657.65)** por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.

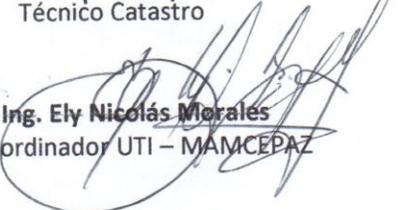
2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el **ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA** que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto al **ING JAVIER RANULFO YANEZ**. Quien ocupa el segundo lugar para la realización **"CONSTRUCCION AULA INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR, EN LA COMUNIDAD DE PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ"** código **COT121701-2018** por un monto evaluado de: **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 54/100 (L. 419,938.54)** que equivale al **2.28%** superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 449,657.65)**
3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el **ING JAVIER RANULFO YANEZ** Quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.

Forman parte del presente dictamen:

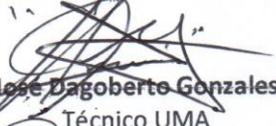
- a) Copia de la invitación a Cotizar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Evaluación técnica y Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.


Wilson Javier Santos Sáenz
Técnico Catastro


Ing. Ely Nicolás Morales
Coordinador UTI – MAMCEPAZ


Iván Arturo Carrillo Bonilla
Director Municipal de Justicia


José Dagoberto Gonzales
Técnico UMA


Gabriela Sofía Nicolás
Contadora Municipal